

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 JUL. 2001

255-01 RES. HCD. Nº

EXPTE. Nº 20.151/01.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 219/01, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del 03-07-01) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

- Literatura Infantojuvenil
- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- Teoría Literaria I
- Seminario: "La cultura Argentina de fin de siglo"
- Literatura Argentina (Curso General)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

Y234

SECRETARIA

PACHILTAD DE HIRSANIDADES - LAISA

I IC E CATALINA RIUSIA DECAMA

Facultad da Humanidades - UNSa